

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11627 *Resolución de 29 de junio de 2011, de la Subsecretaría, por la que se modifica el Anexo de la de 12 de julio de 2010, por la que se aprueba la relación de documentos electrónicos normalizados del ámbito de competencia del registro electrónico del Ministerio de Economía y Hacienda.*

La Orden EHA/1198/2010, de 4 de mayo, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Hacienda establece en su artículo 2.1.b) la competencia de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda para la aprobación y modificación de la relación de solicitudes, escritos y comunicaciones normalizados, correspondientes a servicios, procedimientos y trámites específicos, conforme a lo previsto en el artículo 24.2.a) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, con identificación de los servicios, trámites y procedimientos a los que se refieran, indicando que esta relación y sus modificaciones serán objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y serán difundidas a través de las sedes electrónicas que se relacionen con el Registro Electrónico ministerial.

De acuerdo con lo anterior se publicó la Resolución de 12 de junio de 2010 de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de documentos electrónicos normalizados del ámbito de competencia del Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se contiene los que corresponden a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. La constante mejora de los servicios prestados a los ciudadanos supone que se vaya ampliando el catálogo de procedimientos y trámites que pueden realizarse por medios electrónicos y, por tanto, la necesidad de modificación del ya existente. Este es precisamente el objeto de la presente resolución por la que se incorporan seis nuevos procedimientos: uno se refiere a planes y fondos de pensiones y los cinco restantes a la actividad de mediación de seguros. Mediante esta ampliación se pretende hacer más fluida la relación de la Administración con cada uno de estos operadores así como hacer más rápida la respuesta en cada uno de estos ámbitos.

En aplicación de lo anterior, y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 b) de la Orden EHA/1198/2010, de 4 de mayo, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Hacienda, dispongo:

Primero.

Modificación de la Resolución de 12 de julio de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de documentos electrónicos normalizados del ámbito de competencia del Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se amplía la relación de documentos electrónicos normalizados del ámbito de competencia del Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Hacienda e identificación de los servicios, procedimientos y trámites a que se refiere el artículo 24.2.a) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, mediante la incorporación de los documentos que se relacionan en el anexo único de la presente resolución.

Segundo. *Entrada en vigor.*

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 2011.–La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Órgano responsable	Procedimiento/servicio		Cod. SIA	Trámite del Formulario
	Denominación SIA	Denominación extendida		
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Comunicación de las comisiones de gestión y depósito de las entidades gestoras y depositarias de planes de pensiones.		998879	Comunicación de las comisiones de gestión y depósito.
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Remisión de la documentación del negocio anual de agentes y operadores de banca seguros vinculados.		998819	Documentación del negocio anual de agentes y operadores de banca seguros vinculados.
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Remisión de la documentación del negocio semestral de agentes y operadores de banca seguros vinculados.		998818	Documentación del negocio semestral de agentes y operadores de banca seguros vinculados.
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Remisión de la documentación estadística contable semestral de corredores de seguros y corredores de reaseguros.		998820	Documentación estadística contable semestral de corredores de seguros y corredores de reaseguros.
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Solicitud de inscripción de auxiliares asesores.		998878	Inscripción de auxiliares asesores.
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Solicitud de organización de cursos de formación y pruebas de aptitud correspondientes al grupo A.		998426	Reconocimiento de cursos de formación y pruebas de aptitud.